



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **10 NOV 2016**

VISTO:

La Resolución HCD N° 448/2016 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 24 de octubre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Anexo de la citada Resolución, se consignó erróneamente el nombre de la Ing. Marisa Rosana Juri y de la Cra. María Virginia Murua, como miembro suplente del Jurado y Observador Egresado respectivamente;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Subsanan el error de transcripción en la parte pertinente del Anexo de la Resolución HCD N° 448/2016, de la siguiente manera:

Donde dice: Ing. María Rosana Juri

Debe decir: Ing. Marisa Rosana Juri

Donde dice: Cra. Virginia María Murua

Debe decir: Cra. María Virginia Murua

Art. 2°.- Protocolícese, corrija en el Digesto Electrónico el Anexo de la Resolución HCD N° 448/2016, comuníquese y archívese.

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas